



Con el propósito de mejorar el aprovechamiento académico del estudiantado normalista, en el marco del programa de movilidad académica que garantice y asegure la calidad del programa educativo para realizar estadias internacionales en Instituciones Formadoras de Docentes.

La escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" **CONVOCA**

A estudiantes normalistas de la Licenciatura en Educación Preescolar a participar en el programa de movilidad académica internacional.

"BELICE INGLÉS COROZAL JR. COLLEGE"

DURACIÓN: 40 días

OBJETIVO: Seleccionar a estudiantes motivados y entusiastas que deseen viajar a Belice para perfeccionar su dominio del idioma inglés y experimentar una inmersión cultural en el país.

La presente convocatoria queda abierta a todos los interesados sin diferencia de sexo, edad, religión, estado, municipio: garantizando los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres en la aplicación del programa.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser estudiante de la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" del programa Licenciatura en Educación Preescolar
- Estar inscrito en 4º. semestre, durante el período comprendido de febrero a julio de 2025 en la Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" la Licenciatura en Educación Preescolar
- Ser estudiante regular y no adeudar materias del programa de estudio que cursa.
- Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve puntos cero) de calificación, en escala de 5 (cinco) a 10 (diez).
- Tener un nivel de inglés preferente B2 (mínimo A2) comprobado con la certificación correspondiente.
- Presentar la solicitud en el plazo y condiciones establecidos en esta convocatoria.
- Constancia de asistencia a tutorías
- Ser estudiante regular de las actividades extracurriculares





2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- A. Carta de exposición de motivos (estilo libre y máximo una cuartilla en formato PDF) que especifique lo siguiente:
- Lugar y fecha de expedición
 - Nombre completo del alumno
 - Motivos profesionales por los cuales aspira a la estancia de movilidad
 - Impacto que tendrá la movilidad en su formación cuando egrese de la escuela normal
 - ¿De qué manera pretende contribuir a su comunidad escolar al finalizar la movilidad, incluyendo actividades de socialización y divulgación de la experiencia?
 - Nombre y firma del alumno.
- B. CURP ampliada al 200%
- C. Copia legible del kardex, historial académico o tira de materias.
- D. Copia legible de la credencial de elector
- E. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la publicación de esta convocatoria
- F. Carta de autorización del padre o tutor
- G. Constancia de ser alumno regular en las actividades extracurriculares (taller)
- H. Constancia de asistir a tutorías
- I. Copia legible del pasaporte vigente
- J. Constancia medica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, ISSET, SEGURO POPULAR O SECRETARÍA DE SALUD) que especifique claramente su estado de salud.
- K. Copia de certificación de nivel de inglés.

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Recepción de los documentos de las aspirantes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 14 de julio del 2025 a las 17:00 hrs. En el área de movilidad académica.

| Fecha | Actividad | Hora | Lugar |
|------------|---|-------|----------------------------------|
| 8/07/2025 | Publicación de convocatoria | 14:00 | Página oficial de la institución |
| 14/07/2025 | Fecha límite de recepción de los documentos de las aspirantes | 14:00 | Área de movilidad |
| 15/07/2025 | Revisión de la documentación y selección por la dirección de la escuela | 15:00 | Dirección del plantel |
| 18/07/2025 | Publicación de resultados en la cuenta de Facebook de la institución | 16:00 | Página oficial de la institución |

Cerrada de Ignacio Gutiérrez s/n, colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080
Teléfono 993-3158644 Horario de 13:00 a 20:00 hrs.

MISIÓN

Formadora de docentes para la educación preescolar en el Estado de Tabasco, formadora de formación de la niñez actual, a través de una preparación con altos estándares que permite a los egresados atender los programas de estudio, comprometerse permanentemente acorde con las innovaciones educativas y tecnológicas, al igual que de la diversidad cultural de la población infantil y preservación del medio ambiente.

VISIÓN

“Ser una institución de Educación Superior líder en la formación de docentes en preescolar que responda a las demandas del contexto regional, nacional e internacional sustentada en la mejora continua del personal docente y administrativo así como en la certificación de sus procesos académicos y de gestión, reconocida por la sociedad y comprometida con el respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente”





| | | | |
|------------|---|-------|--------------------------------|
| 19/08/2025 | Emisión de oficios con dictamen favorable | 17:00 | Dirección del plantel |
| 10/09/25 | Reunión informativa con tutores | 17:00 | Sala de Juntas de la Dirección |

- La selección de estudiantes se dará a conocer por escrito a los beneficiarios y el número de alumnas aceptadas será acorde al presupuesto, debiendo notificar al tutor, quien asistirá a una reunión informativa el día 10 de septiembre a las 17:00 hrs. en la sala de juntas de la subdirección académica del plantel donde se elaborará la autorización oficial con la validación del tutor y se firmaran las cartas compromiso y reglamento correspondiente a las actividades de movilidad académica.
- Una vez concluida la estancia de Movilidad, el estudiante entregará a la **Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen"** los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de dicha actividad establecidos en el Convenio previamente firmado, así como un informe escrito de las actividades realizadas durante la estancia
- El registro y selección de los aspirantes se llevará a cabo en el ciclo escolar 2025-2026 y la estancia de movilidad se realizará en el ciclo escolar 2025-2026 en la sede establecida.

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA:

La Escuela "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" con recursos ProfEN se hará cargo de los gastos de el hospedaje, alimentación y transporte.

El alumno (a) que sea seleccionada(o) para obtener la estancia de movilidad no podrá renunciar a dicho beneficio, ya que es un gasto comprometido a nombre del beneficiario(a), por lo que, en caso de renunciar, deberá reintegrar el monto del recurso de hospedaje, alimentos, transporte de acuerdo a los montos actuales de la estancia

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la dirección del plantel.

Villahermosa, Tabasco. 8 de julio de 2025

DR. CARLOS RAMÍREZ SILVÁN
DIRECTOR DE LA ESC. "ROSARIO MARÍA GUTIÉRREZ ESKILDSEN"

Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa".



2025
Año de
La Mujer
Indígena